

|                                                                             |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEPENDENCIA:</b><br>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA                        | <b>No. Consecutivo:</b> 2-S-SdIB-202609-00086977                                                        |
| <b>OFICINA PRODUCTORA:</b> SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA<br>Código TRD:5000 | SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas<br>Código Serie/Subserie (TRD) 5000.14 / 5000.14.2 |

Bucaramanga, Septiembre 25 de 2026

Doctor,  
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO  
Secretario Jurídico Municipio  
Bucaramanga CAM Fase I, Piso 5  
E. S. D.

ASUNTO: VIABILIDAD JURIDICA – proceso de contratación por concurso de méritos cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REVERDECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE COMPONENTES VERDES, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO, PARA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN SECTORES DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL SECTOR DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a su despacho la expedición del certificado de viabilidad jurídica para realizar el proceso de contratación, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REVERDECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE COMPONENTES VERDES, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO, PARA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN SECTORES DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL SECTOR DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" el cual contará con el número de proceso **SI-SI-CMA-010-2026**, a través de la modalidad de concurso de méritos.

De conformidad al Decreto No. 0041 del 20 de febrero de 2025, donde se delega en el titular del cargo o quien haga sus veces, Secretario (a) de Despacho, código 020, grado 25, la facultad y competencia para adelantar los procedimientos contractuales, expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y postcontractual, suscribir los contratos y/o convenios, y en general ordenar el gasto, conforme a las facultades que otorga la Ley y las que se confieran en el presente acto administrativo.

En relación con lo expuesto, adjunto la documentación correspondiente para la revisión y aprobación jurídica del proceso de referencia.

Cordialmente,

  
**CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ**  
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Viviana M. Cuadros Valbuena – Abogada-SI CPS 249-2026 